



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia definitiva Dra. SILVETTI // EX-2024-00266253- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota presentada por la Dra. Silvia Patricia de G. SILVETTI (Leg. 27.724), parte del expediente EX-2024-00266253- -UNC-ME#FAMAF, en la cual renuncia en forma definitiva a sus cargos docentes que ocupa en esta Facultad, por haber obtenido el beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.) le ha otorgado a la Dra. SILVETTI, el beneficio jubilatorio oportunamente gestionado;

Que corresponde la aceptación de la renuncia por parte del H. Consejo Directivo de la Facultad a su cargo interino;

Que corresponde solicitar al H. Consejo Superior la aceptación a la renuncia presentada a su cargo concursado;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Silvia Patricia de G. SILVETTI (Leg. 27.724) en el cargo interino de Profesora Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/29), en el Grupo de Ciencia de los Materiales, a partir del 1º de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Silvia Patricia de G. SILVETTI (Leg. 27.724) en su cargo por concurso de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/28), en el Grupo de Ciencia de los Materiales, a partir del 1º de febrero de 2025, en razón de habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S.

ARTÍCULO 3º: Agradecer las tareas desarrolladas por el Dra. SILVETTI en la docencia, investigación y gestión, en el transcurso de su desempeño en esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.